

EL 7 DE NOVIEMBRE

Periódico Democrático, político-social, órgano de la Sociedad
LOS INDEPENDIENTES CONSTITUCIONALES.

VALE EL NUMERO

10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE,
LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.ADMINISTRADOR,
Andrés Céspedes.**Condiciones de publicación.**

Este periódico saldrá dos veces por mes. El precio de suscripción por semestre ó sea la serie de 12 números, vale \$ 1-00.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pié, para la responsabilidad de imprenta.

Se insertan avisos á precios módicos.

Para todo lo concerniente á Administración, entenderse directamente con el Administrador.

PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

J. J. RODRÍGUEZ.

PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pié, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto la sociedad no es responsable.

AGENTES DE EL 7 DE NOVIEMBRE

San José.....Dn. Domingo Mora.
Alajuela.....Alfredo Calvo.
Cartago.....Santana Sojo.
Heredia.....Rodolfo Cartín
Sto. Domingo...Antonio Rodríguez.
Goicoechea.....Cefeirino Zeledón.
Desamparados...Pío Vega
San Marcos.....José Abarcá
Mojón.....Venancio Batista
Santa Ana.....Cristobal Guerrero
Cantón de Mora...Juan Zeledón
Atenas.....J. Andrés Brenes
Grecia.....Leonardo Vega C.
San Ignacio.....Nicolás Saborio.
San Juan.....Dolores Soto.
Naranjo.....Víctor Rojas.
Palmares.....Abelino Rodríguez

EL 7 DE NOVIEMBRE**COSTARRICENSES!**

En nuestro editorial anterior hemos lanzado una idea que estamos dispuestos á realizar y dijimos cua sería nuestra consigna.

Consecuentes con ese principio, y en nuestra creencia de que el progreso social nos ha llevado á este movimiento político en bien del país, tocamos ahora manifestar lo mucho que nos proponemos.

Verdad incontestable es, que nuestro pueblo, esencialmente laborioso, hasta aquí poco se ha preocupado por la suerte futura de la República, y su indiferentismo ha dado por resultado, que este pedacito de tierra, paraíso pequeño, llamado á ser el emporio de la América Central por su riqueza mineral y agrícola y el asiento de las instituciones democráticas por la homogeneidad de la raza de sus habitantes y por las condiciones físicas de su territorio, no ha sido sino una mina explotada constantemente por los más astutos con detrimento de los inocentes; del pueblo que suda y vuelve á sudar para engordar á sus políticos, los cuales en su mayor parte no cesan de tenderle redes al artesano y al agricultor para que permanezca en estado de queitismo servil que puede traer la ruina de la patria en época no lejana.

Al convocar á las demás sociedades políticas para una reunión general y saludable á los intereses del pueblo, lo hacemos en la creencia, de que el sentimiento de fraternidad de que estamos poseídos, anima también á nuestros hermanos en nacionalidad. Es decir,

pensamos que unidos todos, vamos á comulgar con un mismo ideal: la salud de la patria.

Ningún daño nos viene de fuera; nosotros somos causantes de nuestro bien ó nuestra desgracia, según que seamos ó no previsores. Hasta hoy no ha habido partidos, y por tanto carecemos de credos políticos bien definidos, deslindados con claridad y que sirvan al pueblo de documento para alegar cuanto el Estado le deba como conjunto derivado de una sola fuente. *La soberanía Nacional.*

En el trascurso de nuestra vida política, hemos tenido una falta magna; la falta de reciprocidad entre los derechos que el Estado legítimamente constituido debe hacer efectivos, para el bienestar de los ciudadanos, y los deberes que éstos como tales contraen con la madre comun, denominada Patria.

Siendo la Representación Nacional, el Poder de más valía puesto que á su cargo está la primera divinidad, la majestad de toda nación culta como es la ley que se cierne sobre nuestras cabezas, así sobre el solio presidencial como sobre la choza de pajas del ignorado lugareño, no debemos pasar por alto, que si aspiramos al progreso político de Costa-Rica, debemos hacer que los padres de la patria vayan á ocupar un banquillo, una tribuna, en el augusto recinto del Poder Legislativo llenos de compromisos para con el pueblo, ó sea ligados á éste por un documento que los obligue á trabajar decididamente por nuestro adelanto social, político é intelectual.

El pueblo que delega su poder en manos de unos pocos, tiene derecho bastante para decir á éstos los asuntos que debe

ventilar. Solo así tendremos Gobierno democrático efectivo; Gobierno del pueblo y para el pueblo, no delegados que se burlan de las esperanzas de sus mandantes haciendo que la deuda interior aumente, celebrando contratos leoninos y llevando á Costa-Rica, con sus pasos inciertos, á una banca rota segura.

Oportunamente hablaremos del programa que proponemos á los futuros padres de la patria, para que sean acreedores de este título si lo campen.

Despertemos y exijamos lo que se nos debe. La Democracia es la única vía del progreso de las naciones.

L. R.

HISTÓRICO

LA HARENCA DEL ABUELO
APUNTES POLITICOS PARA NUESTRA
HISTORIA PATRIÁ

(Concluye)

César pasó el Rubicón y contraviniendo al mandato, dió por tierra con la omnipotencia Senatorial romana, y operando una evolución social la, poderosa Roma, dividió en fragmentos su universal poder; allí nace un triunvirato, que la historia nos enseña, que fué devorándose así mismo, miembro á miembro, hasta quedar representado en un solo ser, como por una especie de absorción en sí misma de aquella majestuosa soberanía. Del propio modo y en diminuta escala, nuestro primitivo triunvirato ya fanerónimo ya criptónimo, fué andando el tiempo á encarnar su trilogía política en un monólogo que hemos acostumbrado llamar dictadura de 20 años; y la llamamos así,

aun cuando no podamos dirigir la vista hacia atrás, para recordar en nuestra historia política ninguna forma de Gobierno modelo y echar de menos nuestras perdidas libertades. Pues en verdad, nuestras pasadas administraciones, cuyos Jefes tomados del incubador oligárquico y que se les sometía á la acción del calor enérgico de los Jefes de érnas, que se entendían con la tropa, que en aquel tiempo era y es lo que hoy se llama el Soberano pueblo, no pueden de ningún modo darnos hoy el tipo adecuado de Gobierno, á que en las actuales circunstancias aspira nuestra sociedad. Verdad es, que la libertad, mágica palabra con que hoy se anima la sociedad y la igualdad, sublime idea por que lucha nuestra incipiente democracia, no nos eran desconocidas en las épocas anteriores; pero lo eran á medias de un modo híbrido. El Gobierno de la reina Victoria, y el Gobierno del Emperador Napoleón III, la organización real é imperial de la Inglaterra y de la Francia, eran los ideales que aportaban sus administraciones, nuestros mandatarios según fuesen sus simpatías por la libertad inglesa ó la igualdad Francesa, y así podíamos tener Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, ó bien Congreso soberano. Así también se ajustaban en nuestra República, las leyes y los procedimientos gubernativos vaciados sobre uno cualquiera de aquellos dos admirables moldes sociales, y así puede explicarse ese embrión de leyes opuestas que constituyeron nuestra pasada legislación, hasta el momento en que nuestros modernos legisladores, animados de espíritu innovador, pero en mucha parte más bien guiados por la novedad que por el acertado criterio de las costumbres y de las instituciones democráticas republicanas, han codificado y dado un cuerpo de legislación más ó menos armónico; sin embargo de verse algunas veces marcada la tendencia, de allá van leyes, donde quieren reyes, ocasionando con éstas graves injusticias,

el mantenimiento de esos odiosos privilegios, por cuya destrucción combate la incipiente democracia costarricense. El prolongado entronizamiento de nuestra dictadura que ya se ha indicado, y que trajo como consecuencia la forma univiral de Gobierno, rompió en parte los antiguos ídolos oligárquicos y se resolvió á seguir en un todo la política del gran Napoleón. Estableció un Consejo de Estado supremo, trajo á figurar en la política algo de lo que en nuestra sociedad pudiera llamarse clase media, ejecutó actos que se han llamados en secreto, dilapidaciones de los fondos públicos; trajo como ídolo desconocido para su adoración, al becerro de oro y formó notables patricios, en quienes sus repletas arcas, piensan más que las altamente razonables inteligencias enchidas de vigoroso talento, y dotadas de ardiente y amoroso sentimiento patriótico, pero pobres en el sonante que lleven sus bolsillos.

IV

Iluminado el monte Sinai por la brillante claridad del continuo euforear del rayo, envuelto en espesa nube que repite continuamente el eco bronco y prolongado del trueno, Dios da desde allí á Moises, Jefe del pueblo hebreo, los mandamientos de su ley, esculpida en dos planchas de granito material en que se esculpe lo impercedero. El pueblo sobrecogido de terror, espera ansioso á su Jefe y libertador, para pedirle en súplica, no haga aparecer más la presencia de su Dios, á lo que el mediador consiente, presentando las tablas de la ley ya esculpidas. Esto es lo que nos narra más ó menos la historia sagrada, la historia de aquel pueblo, cuyo gobernante inmediato era Dios, que externaba su voluntad por el órgano de un humano mediador. Este humano mediador del antiguo pueblo hebreo no ha desaparecido aun en la actualidad; se ha modificado solamente, ha experimentado lo que se acostumbra decir evoluciones, pues se ha llamado Profeta, Rey, Sociedad, Supremos

Poderes, y por último, conciencia individual; y de cualquier modo que se tome, ésto da la ley y la aplica á todo pueblo para constituirlo.

Con la declaratoria de nuestra independencia, nos convertimos en los hebreos huidos de Egipto y libres de la autoridad del Faraón, de nuestros próceres, reclamando la ayuda del Espíritu divino, nos dieron la primera Constitución, y tras ella se han seguido muchas más, á medida que hemos hecho huidas de Faraones. Llegando á la actual que nos rige quizás que no la cambiaremos, por el respeto al que vió desde lejos nuestra tierra prometida; la incipiente democracia que se levantara prepotente en nuestra sociedad, y que última mediana de Dios con el hombre, hace á éste mismo su legítimo sacerdote; y no la cambiaremos, máxime, cuando ella se ajusta bien á prácticas dictatoriales, y cuando nuestros hombres de gobierno tranquilo, no sienten el movimiento siempre creciente que anima á nuestra joven y progresiva sociedad. Hemos dicho que la serie sucesiva de Constituciones que, en nuestra vida política nos han regido, han obedecido solamente á la acción revolucionaria de bruscos golpes de mano asestados á los cuarteles y que sin traer consigo en germen alguna idea generosa para la sociedad, han sido provocadas por simples aspirantes de mando, y por el lucro personal. Á haberse cuajado todos estos polpes de mano, como se dice, podríamos ya con lo numeroso de nuestras Constituciones, llenar estantes de Bibliotecas, con volúmenes de tomo y lomo. De entré muchas intenciones de apoderarse de las armas para derrocar el Gobierno constituido, podríamos recordar dos de ellas, las cuales fracasaron, apenas en sus aprestos. Una de ellas se iba á efectuar, en los momentos mismos en que todo Centro América, hacía aquel supremo y heroico esfuerzo para desentrañar de su territorio invadido, al filibustero yankee, y la otra,

sus procedimientos están tan fresquecitos, que mejor es no meneallos y poner á todo ésto punto en boca y en pluma y asunto concluido.

Así termina el manuscrito, que después de leído y releído, se abismaba el nieto de que se le hubiera adjudicado como herencia en aquella pobre mortal que no tenía nada de legado testamentario, cuando en nuestros buenos tiempos, decía: hasta la Nación misma, á pesar de ser persona moral, ha heredado como en testamento una Constitución para gobernarse, y más que todo lo que le sorprendía; era que para ello no hubiera mediado ni Juez ni Fiscal; ni Abogado nombrado ad-hoc, para practicar partición tan equitativa y hermanable en su distribución, como al fin producto de una buena voluntad bien concertada, como juzgaba que lo estaba en todas sus partes los conceptos contenidos en el manuscrito heredado; y era que al pobrecillo se le debía de compadecer, pues había sufrido de irritabilidad nerviosa, desde que se entregó á indagar, por su pura curiosidad, los resultados que dieran las cuestiones de olvidos de presupuesto, de eventuales del ramo, de contratos y representaciones nacionales, durante los gobiernos económicos, á cuyo efecto empleaba hasta las difíciles operaciones del cálculo sublime, y por nada del mundo atendía á que estos asuntos eran fáciles de resolver ejecutando sencillas operaciones numéricas de quebrados impropios, divididos por enteros fraccionarios.

Por nuestra parte, hacíamos lástima solamente de que el histórico manuscrito quedara truncado en su narración, pues su fragmento nos gustaba leerlo y releerlo en estos momentos de tranquila calma y paz, amén.

JUAN DE DIOS CESPEDES G.

La Unión, Noviembre 26 de 1891.

Costa Rica de Mr. Keith

En nuestro número anterior decíamos: «Nada se remedió»; y ahora, á riesgo de que hasta los señores Diputados truenen en medio salón de sesiones contra «El 7 de Noviembre» y nos llamen apasionados, ciegos, ignorantes, etc. etc., decimos: todo se perdió. Porque perdido el patriotismo se pierde todo; hasta el honor, primera condición del ciudadano libre y virtuoso.

En aquellos tiempos dictatoriales que nosotros execrabamos, y execramos aún, podían haber monstruosidades: porque el servilismo nos tenía anquilados, la tiranía oprimidos. Pero hoy...

Demos una rápida ojeada al pasado en lo referente á Mr. Keith y veremos que entre aquella y la época presente, acaso ésta es la más digna de maldición.

En tiempo de la administración del General Fernández se estipuló en el contrato Soto-Keith, á más de la explotación que Mr. Keith haría del Ferrocarril, durante 99 años, lo cual era más que bastante para indemnizarse de los gastos que hiciera ó hubiera hecho, una concesión de 800.000 acres de tierra para colonizar, con la añadidura más atroz que pueda darse, es decir: los acres se darían en los puntos de Costa Rica, donde Mr. Keith quisiera. Y tanto es ésto así, que por ahí corre una disposición del ex-Ministro de Hacienda don Manro Fernández, concerniente á que no se inscribieran más tierras denunciadas en el Norte hasta averiguar si estaba ó no comprendidas entre una zona, cuyo límite no recordamos; y todo para proteger los intereses de Mr. Keith. De modo que aun para hacer un denuncia debió consultarse al señor Yankée si se podía ó no.

En otra fecha celebróse un contrato Keith-Fernández que no pasó al Congreso, pues él mismo establece que tendría carácter de ley tan luego fuera aprobado por el señor Presidente Soto; y en este contrato se estipula que Keith no podría volver á presentar reclamación alguna y que la Nación quedaría desligada de todo compromiso en cambio de \$257.000, que se le dieron á Keith por reclamos que hacía.

Se queja Mr. Keith de que el puerto de Limón cuando el contrato empezó á surtir sus efectos ya no era franco y tiene el cinismo de decir que él no quiso hacer entonces ninguna reclamación. Este hubiera sido el colmo de su atrevimiento y de nuestra criminal paciencia. ¡Pedirle permiso al empresario de un Ferrocarril para dar una ley!—Nosotros creemos que don Próspero

Fernández, á pesar de todos los defectos que hoy quiera imputarle sus enemigos políticos, con razón ó sin ella, era un gobernante que sabía empuñar el bastón y amarrarse los pantalones, y que si Mr. Keith hubiera reclamado los miles de pesos que dice haber pagado por derechos de aduana, aquel gobernante habría hecho orejas de mercader. O por lo menos hubiera contestado lo que nosotros decimos ahora: á Keith se le hicieron concesiones favorables respecto de los derechos de aduana para los materiales fijos y rodantes del Ferrocarril y de estaciones y para los equipos y comestibles de los trabajadores; mas no para introducir artículos de pulpería y vinatería para establecer comisariatos, verdaderas ratoneras donde ha circulado una moneda de cobre, especial y propia de Mr. Keith, con la cual se monopolizaba no sólo el comercio de aquella región, sino también el trabajo de los peones y bananeros.

II.

Vino después la lucha electoral, cosa nunca vista en Costa Rica con tanto entusiasmo. Nuestro pueblo generoso buscando el bien de la patria se lanzó á ella dividido en dos partidos. Y como siempre, especulantes políticos y falsarios de mala ley, nos engañaron. Hasta el periódico «La Oposición», reproduciendo un artículo de «La Revista Ilustrada» de New York, respecto de la Exposición Universal de París, para cautivar al pueblo sencillo, dijo: que todo eso podría verse en nuestro país colocando al frente de sus destinos á nuestro entonces idolatrado don José J. Rodríguez. Los más astutos engañaron á los menos; ó mejor dicho, los falsarios se burlaron del pueblo honrado. El mozotillo de la Democracia, el cantor de calles y plazas, el moderno Tirteo distribuyó flores, pulsó el arpa y concluyó..... haciendo negocio redondo.

¡Sobre los 800.000 acres de tierra, qué le falta á Mr. Keith para hacer de nosotros una colonia Norte-americana?

Se presenta como empresario perdidioso y pide lo que necesita: nada menos que un millonazo.

Y entre tanto: dónde están nuestros patriotas? En el Congreso: llamándonos ignorantes y apasionados y votando líbrase.

El pueblo paga; no hay cuidado, que les aproveche, aunque Costa Rica sea de Mr. Keith en lo porvenir.

POR FIN

se tragaron la bola y quedaron satisfechos.

En las sesiones ordinarias del Congreso se presentó Keith reclamando de la Nación £ 200,000. La bola era tan grande que los señores Diputados se alarmaron; y diz que las comisiones nombradas para decir de la justicia de tal pretensión, habían firmado típicamente absolutamente negativo, si se exceptúa el tío, que vería con buenos ojos que se le donaran, no sólo £ 200,000 sino un millón; y agregan, que por éso el señor Keith retiró por entonces del Congreso su petición; pero no con la mira de abandonar el campo, sino para limar un poco la bola y presentarla bajo otra faz. Y cuentan las brujas, que de todo se aperciben, que el ingenio del mozotillo le sugirió la idea de partirla en dos tajadas, pulirlas un poco y untar un poquito de aceite á las tragaderas, (de quienes lo quieran cojer), y que así bajaría sin dificultad. Adoptado el consejo, se partió la bola y se presentó una mitad á la Comisión Permanente; y ésta no la quiso tragar. Esto dió origen á un nuevo ingenio, que consistió en una reunión de *notables* en casa del Presidente, á la que concurrió la mayoría de los Diputados; y diz que allí éstos, y demás ciudadanos presentes, se mostraron adversos á las pretensiones del señor Keith. Pero el señor Keith, que es de un carácter enérgico y tenaz, siguió puliendo la bola, que presentada al Congreso en las actuales sesiones extraordinarias, supo *dorarla* de tal manera que se la tragaron 14 Diputados y quedaron satisfechos; y aun alegan el título de patriotas.

¡Qué sarcasmo.....!

COMUNICADO

El sábado 19 del corriente, iba yo en unión de mi esposa Isolina y tres cuñados míos, Ricardo, Jesús y Carlos Ortega, á casa de mi padre político, cuando al pasar por la esquina de don Pablo Quirós, como á las 6 y 50 minutos p. m., dos policiales nos preguntaron que cuantos íbamos con la señora, á lo que les respondí que era mi esposa, y los acompañantes mis cuñados. Nos dijeron que era prohibido andar así, á lo que repliqué que mi esposa no era una prostituida para que se nos hiciera tal prohibición. Seguimos nuestro camino, más despues de haber andado unas 50 varas nos mandaron hacer alto, los mismos policiales dándonos orden de seguirlos al

cuartel de Policía, sin hacer omisión de mi esposa. Despues de alegar un rato pude hacer que ésta quedara libre para encaminarse á casa de sus padres, y nosotros nos dirigimos á la Detención precedidos de los policiales Manuel Prendas nº 86 y de otro, nº 84 á quien no conozco.

Don Juan Francisco tuvo la generosidad de averiguar si íbamos haciendo escándalo ó no, y habiendo resultado lo último por confesión del mismo Prendas que alegó habernos llevado porque íbamos haciendo un papel muy feo, nos puso en libertad diciendo á Prendas que ni con ocho ó diez personas que hubiera ido mi esposa, tenía obligación de haberse metido en ese caso. A la par que agradezco la conducta del señor Montealegre, me atrevo á llamarle la atención respecto del artículo 50 del Reglamento de Seguridad, salubridad y ornato de esta capital y sobre todo, sobre el inciso 3o de dicho artículo, pues hay algunos individuos que no conocen sus obligaciones por esta causa: me tomó la libertad también de hacer constar que Prendas suele inspirarse.

JOSE MARIA BARRANTES.

San José, 23 de Diciembre de 1891.

GACETILLAS

DE SAN ANTONIO de Belén nos comunican que se cometen escándalos á vista y paciencia de la policía porque ésta no tiene fuerza moral bastante para mantener el orden público.— El domingo último se iba á consumar un lance desgraciado entre un grupo de inspirados vecinos y á no haber sido por un comisario diligente, habría ocurrido una desgracia, pues el Agente de Policía no daba trazas de imponer el orden. — En este barrio hay ciudadanos honrados y dignos de una buena autoridad y no de la que en la actualidad tienen. llamemos la atención al señor Gobernador de Heredia, de quien esperamos un acuerdo eficaz para remediar esa enfermedad social.

El Diputado Vargas es un buen profesor de Gramática y de etimología Sepan nuestros lectores que *subterfugio* viene de *subterreus*, *sufragar*, *prestar socorro*. Y qué dices así.

Con motivo de haberse publicado un discurso de nuestro consocio José M. Durán, el Artículo Libertad que se ve á continuación no pertenece y lleva sus iniciales por una equivocación—Conste, pues.

DEL 1.º de este mes, á la fecha, según consta en los libros del Secretario, han ingresado 49 socios—Tenemos placer al manifestarlo así á nuestros consocios de provincias.

EL ESPERITUSANTO está encerrado en el ministerio de Guerra; según parece los Diputados que le regalaban libras á Mr. Keith cuando hacen uso de la palabra dirigen miradas piadosas á la Galería contigua á dicha secretaria para inspirarse. Si el esperitusanto arruga el entrecejo, los que regalan libras no hacen más que lanzar ideas, y si el parálito se anima visiblemente, las ideas se convierten en mociones.

DAMOS nuestro sentido pésame á nuestro consocio don Mauro Oviedo por la muerte de su anciano abuelo don Laurencio Oviedo ocurrida á fines de la semana pasada en Cartago.

EL DIPUTADO Fuentes ha llegado al Congreso defendiendo á capa y espada á Mr. Keith y su argumento monstruoso se reduce á Mr. Keith ha sido muy elogiado por la construcción del Ferrocarril á Limón, refrendado con la consideración de que no es pariente ni amigo de Mr. Keith, y á falta de razones cambiando frases aproxima más las libras y dice que se cambia en la primera cláusula la frase "Si lleva á término" por esta "para llevar á término".

FALSO, FALSÍSIMO; todavía parece que estamos oyendo á don Francisco Aguilar B. apoyando, no el dictamen de la comisión como equivocadamente dijimos, sino el dictamen del Diputado Tinoco, y sosteniendo que Mr. Keith necesitaba el pisto precipadamente para emprender.

NUESTRO ADMINISTRADOR don Andrea Céspedes ha recibido una tarjeta en que el apreciable caballero don Florentino Montenegro y Señora le comunican el próximo enlace de su hija, la virtuosa señorita Cristina con el Sr. Lic. don Ramón Loria Iglesias.—En nombre del Sr. Céspedes damos gracias por la fina atención deseando á la futura pareja un paraíso en su nuevo hogar.

EL SEÑOR Esteban Aguilar, encargado de trabajos municipales.

devenga tres pesos diarios por poner y quitar cordones de piedra en la Avenida octava cerca del Hospital; pues no sabe siquiera tirar bien las cuerdas.—Por otra parte el Sr. Aguilar gasta la mayor parte del tiempo cocinando para sí en el Teatro Municipal derruido y sembrando caña en el mismo en el mismo edificio; Pensará también este encargado de trabajos establecer un trápiche en el Teatro? Allí sí que sabe tirar la cuerda.

Y Á PROPOSITO hasta cuando se dispone de ese edificio que está amenazando ruina y que es un adhefeco en el centro de nuestra ciudad?—Rolo el terreno en que está ubicado dicho edificio vale de 25 á 30,000 pesos capital que por hoy se encuentra estacionado y las arcas municipales exaustas. Llamamos la atención al Agente Principal de Policía sobre el artículo 84 del Reglamento de Policía de 1849, que ordena demoler todo edificio que amenace ruina dentro del término de 15 días después de ordenada la demolición y bajo la pena de \$ 100 de multa.

LA CUARTA avenida frente á la Inspección General de Hacienda está en muy mal estado; es un verdadero laboratorio de pestes.—Trasladamos á la Policía de Higiene.

EL CONGRESO ha estado muy cursi en la presente semana: la primera sesión, y la única también, se redujo á una moción para cambiar una frase; una clase de Gramática práctica, una moción del Presidente—desechada—y una moción del Diputado Rodríguez, aceptada y referente á introducir importantes modificaciones. El martes no hubo sesión por falta de número, y el miércoles, 16 Diputados acordaron llamar, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, á los representantes González Felix, González Fedrico, Montero, Alvarado, Flores, Eernández y Méndez. Las sesiones continuarán el 28, día de la Degollación de los inocentes, porque el jueves, era víspera de la natividad, el 25 día solemne, y el 26 sábado.

Aas a el lunes, pueo, ¿Correrá la dieta en los días de huelga congressional?

EL DOCTOR Zambrano es amigo de los 14 padrastrós de que dimos cuenta, y abogado de Mr. Keith, apesar del aviso colocado en la Secretaría del Congreso, traspasa los umbrales de la puerta de dicha Se-

cretaría. Tenemos el gusto de dar al público tan fausta noticia.

EL 25 del corriente se cumplió plaza para aplicar la pena infamante de la degradación á todo el que por gusto ó desecido no haya presentado su despacho de Subteniente arriba; ¡Bum!!! ¡Vaya unas pretensiones!...

ESPERAMOS que el señor Juez del Crimen despliegue más actividad en lo relativo á jurado; á nuestra mesa ha llegado la queja de que algunos ciudadanos han sido llamados hasta por tres veces para conocer una misma causa y la reunión no se ha llevado á efecto por falta de número. Aprémiase á los que no comparezcan y no se les haga perder tiempo á trabajador por lo general muy ocupados.

YA veremos si la cuarta convocatoria da los mismo resultados que las tres de que damos cuenta. ¿Para que está el Juez del Crimen para verlo como una cosa, ó para hacer efectiva la ley?

SIEMPRE errore.—El Organillo semi oficial dice de "El Herald": "Y sus torcidos argumentos le conducen á negar la existencia legal política, positivamente política de El Partido Constitucional Democrático, que jamás se ha negado á recibir en su seno y con los brazos abiertos á todos aquellos que á él quieran acercarse".

Su dificultad está en acercarse; éste por lo que toca á nosotros. El seno es muy helado. Lo de los brazos abiertos no lo ponemos en duda.

"A orillas del Nilo Lloraba un ecodrilo... Ingratos! Por que me habéis abandonado?..."

EN LA GACETA Oficial correspondiente al 23 del corriente se encuentran dos votos negativos y bien razonados respecto del asunto Keith & Libras. Los Diputados Félix A. Montero é Ismael Alvarado saben interpretar cumplidamente la voluntad popular.

A pesar de esto los 14 votan libras. ¡Pobre Costa-Rica!

LA INDUSTRIA del mani ha sido atacada; los machachos están de duelo y el Reglamento de Policía atropellado.—Violentamente han dejado la canasta del cacao algunos BLACK MEN para de policiales; será esto legal don Juan Francisco? ¿Qué dice el Reglamento de Policía sobre la calidad de los individuos del cuerpo?... Y siendo esto así señor tan tan... doblan á muerto? ¿Cómo es que el partido CONSTITUCIONAL vive y está en el poder?

HISTORIA

de las arbitrariedades cometidas en el Mercado de San José.

Por falta de campo en las columnas de este periódico, no se ha continuado la publicación de la historia de las arbitrariedades cometidas en el Mercado de San José; hasta hoy.

De esto se deduce que se pretende seguir manejando á los hijos del pueblo como se acostumbra con las (dispensándonos la comparación) que llevando un poquito de sal en la mano y un ayudante atrás para que haga tute se le coje y después se encilla y se hace cuanto de ella se quiere. ¡Bien estamos en Costa Rica, manejados como chinos por algunos americanos como el señor Penny! Pero no; éste está muy equivocado.

¿Por qué no se le obliga á este señor á que suspenda los cobros hasta que tenga sus tarifas aprobadas y arregladas á la ley con la aprobación del Gobierno previo acuerdo de la Municipalidad?

¿Por qué se le debe tolerar á este hombre que se apodera de los artículos que los inquilinos tienen en sus puestos para pagarse sus exagerados precios; y además porque alegan sus derechos los amenaza y aún ha mandado á algunos á la cárcel por este simple motivo; ¿no es todo esto una arbitrariedad?

Juzgue el público si esto puede ser tolerable siquiera por un día, y tenemos once años, más ó menos de soportar semejante barbaridad.

No sabemos en qué consiste esta gran tolerancia que perjudica gravemente á todo un pueblo digno de consideraciones.

Apenas se puede creer que la sociedad Anónima del Mercado de San José, que está compuesta en su mayor parte de ciudadanos hijos del país, permita que se airopellen los sagrados derechos de un pueblo libre como el nuestro, que debe ser tratado como lo demanda el progreso y la civilización del presente siglo.

Bueno sería que esta sociedad destituyera á ese administrador y lo sustituya con otro hombre que respete el derecho ajeno y trate con mejores atenciones al pueblo que da vida á esa sociedad.

(Continuará)

Tip. Independiente.